



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 195

/19-20

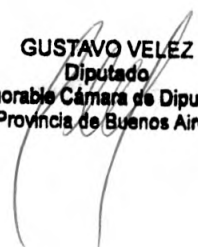


PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por la conmemoración, el 3 de abril de 2019, del 60° aniversario de la creación del partido de Berisso, en la Provincia de Buenos Aires. Adhiriendo, asimismo, a los actos y homenajes organizados para la ocasión.-


GUSTAVO VELEZ
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Declaración tiene como finalidad celebrar el aniversario del partido de Berisso, acompañando a sus ciudadanos en los actos y homenajes organizados para la oportunidad.

Berisso es uno de los 135 partidos de la provincia argentina de Buenos Aires y su cabecera es la ciudad homónima.

La celebración en dicha fecha data del día 3 de abril del año 1957 que, por decreto y desde 1994 por Ley, Berisso ostenta merecidamente el reconocimiento como Capital provincial del Inmigrante.

En el año 1971 Juan Berisso (Inmigrante Genovés), puso en marcha el saladero San Juan, en tierras de ensenada; en 1880 se federaliza la Ciudad de Buenos Aires, en consecuencia los territorios de Ensenada y Berisso pasan a formar parte del Partido de La Plata dos años más tarde.

Muchos de los inmigrantes llegados al país a principios de siglo se asentaron en Berisso, atraídos por la presencia de los frigoríficos, el puerto, la destilería y los Astillero Río Santiago. La proyección industrial dio fisonomía propia a Berisso, que reclamó y obtuvo su autonomía municipal en 1957.

Por todo lo expuesto solicito a las Sras. Y Sres. Legisladores que acompañen su voto, la presente iniciativa.

GUSTAVO VELEZ
Diputado
Honorable Cámara de Diputados:
Provincia de Buenos Aires

